

AL DESPACHO de la señora Juez, el proceso ejecutivo 2019-00028-00 para lo que estime conveniente ordenar - Cimitarra, 04 de mayo de 2021.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

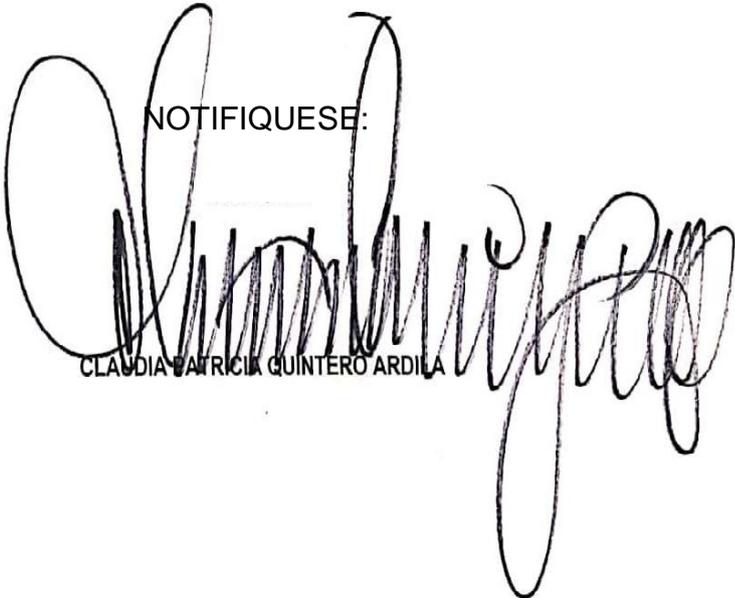
Seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO: 6819040890012019-0002800
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDADO: LUIS BORNEY MOSQUERA PEREA – OTROS
DEMANDANTE: COOPSERVIVELEZ

Conforme a lo peticionado por el apoderado del demandante, para efecto de notificaciones de los demandados LUIS BORNEY MOSQUERA PEREA, téngase la Vereda La India Municipio de Landázuri y EZEQUIEL ZAMORA GUERRA téngase la vereda la India calle principal del municipio de Landázuri.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME